

## Elecciones parlamentarias de 2010: análisis de la inclusión de mujeres

Angélica Bernal Olarte

*Universidad Autónoma de Barcelona*

### Resumen

El artículo analiza los resultados de las elecciones legislativas de 2010 en cuanto a la inclusión de mujeres. Se busca mostrar cómo la forma de conteo de los votos y asignación de curules, el tipo de circunscripción y de lista, inciden en el grado de incorporación de las mujeres en el Congreso. Además, se esbozan algunas hipótesis acerca de cómo ciertas dinámicas dentro de los partidos políticos repercuten en la inclusión de mujeres. En tercer lugar, se plantean algunas hipótesis acerca del éxito político de las mujeres, su aporte en votos a las listas electorales y sus carreras políticas en el Congreso. La tesis central del texto es que una explicación de la baja presencia de mujeres en el Congreso no se puede sustentar en el análisis aislado de ninguno de estos factores, sino que requiere una mirada compleja y comprensiva que permita ver el grado de influencia de cada factor en la presencia política de las mujeres.

### Palabras clave

elecciones legislativas • sistema electoral • partidos políticos • mujeres

## Legislative Elections 2010: An Analysis of Women's Inclusion

### Abstract

The article discusses the results of legislative elections in 2010 in order to assess the political/electoral inclusion of women. It seeks to show how the way of counting votes and allocating seats, the type of constituency and list, affect the degree of incorporation of women in Congress. Addition, it outlines some hypotheses about how certain dynamics within political parties influence the inclusion of women. Besides, proposes to elaborate some hypotheses about the political success of women and their political careers in Congress. The central thesis of the text is that an explanation for the low presence of women in Congress cannot be upheld in the isolated analysis of either of these factors, but requires a complex look that allows seeing the degree of influence of each factor in the political presence of women at this level.

### Keywords

legislative elections • electoral system • political parties • women

**Angélica Bernal Olarte** Politóloga y Magister en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Colombia. Candidata a doctora. Departamento de Filosofía, Universidad Autónoma de Barcelona.

# Elecciones parlamentarias de 2010: análisis de la inclusión de mujeres

Angélica Bernal Olarte

*Universidad Autónoma de Barcelona*

## INTRODUCCIÓN

La razón por la cual se considera fundamental la presencia de las mujeres en la toma de decisiones es que ningún régimen político o sociedad puede llamarse a sí mismo democrático si sus ciudadanas (por lo general, la mitad de la población) no están incluidas en la comunidad política como participantes de pleno derecho (Phillips 1996).

El hecho de que haya tan pocas mujeres en los partidos, en el Parlamento o en otros escenarios de toma de decisiones habla mal de una democracia, del sistema político y de sus partidos, ya que esta situación da muestras de bajos niveles de inclusión, equidad, igualdad y justicia en una sociedad.

El principal viraje del presente artículo, y que lo diferencia de otros trabajos sobre la participación política de las mujeres (Bernal 2006a, 2006b y 2006c), es que se analizan los partidos políticos y algunos aspectos del sistema electoral, y no solamente los rasgos o características individuales o colectivos de las mujeres, para tratar de encontrar las causas de sus bajos niveles de presencia en los escenarios públicos de elección popular.

Este cambio se sustenta en el planteamiento de Young (2005), que considera equivocado asumir que la personalidad o los rasgos psicológicos individuales pueden explicar por sí solos una estructura social o institucional. Si analizamos la exclusión político/electoral de un grupo social,<sup>1</sup> debemos poner bajo el microscopio el sistema electoral y los partidos políticos, y no solamente a los sujetos.

Este artículo analiza varios factores que inciden en el nivel de presencia de mujeres en los cargos de elección. Un primer tipo de factores tiene que ver con el sistema electoral colombiano: el grado de proporcionalidad del sistema en la asignación de curules; la magnitud del distrito (número de

---

1. Iris Young describe a las mujeres como grupo social, entre otras razones, no porque tengan una esencia o naturaleza, sino porque las caracteriza un conjunto específico de atributos que se le asignan a dicho colectivo culturalmente. Es producto de un proceso social de creación de diferencias, y en ese sentido, los grupos sociales no son entes homogéneos o estáticos sino que, por el contrario, son fluidos y tienen diferencias en su interior.

escaños), que se analiza en el caso de la elección de representantes a la Cámara; y la estructura de la candidatura (individual o de lista), que se estudia en el caso del Senado.

Para analizar la incidencia del tamaño de la circunscripción se toma el caso de la Cámara, ya que es el que permite observar cómo repercute el tamaño de la circunscripción sobre la elección de mujeres, asunto que no sucede en el Senado, por ser de circunscripción nacional. En cuanto al tipo de lista, se toma el caso del Senado, ya que la aplicación de esta metodología de análisis a la Cámara de Representantes excede, por el volumen de información, las posibilidades de este texto. Es importante recordar que, dada la forma en que la Registraduría Nacional presenta los resultados de las elecciones, las agregaciones y cálculos incluidos fueron elaborados para este escrito.

En segundo lugar, se enumeran algunas dinámicas de los partidos políticos, tales como sus estrategias para incorporar asuntos de género, las prácticas que podrían incidir en la inclusión de mujeres en las listas electorales y, finalmente, una breve mención sobre la influencia de la ideología partidista en el tratamiento de esta temática. Posteriormente, se incluye un apartado sobre el éxito de las mujeres como candidatas, y en último lugar, se hace una reflexión sobre sus carreras políticas.

Este artículo se divide en siete apartados. El primero incluye el enfoque conceptual del artículo, que se centra en analizar la presencia de mujeres en el Congreso de la República, es decir, que justifica por qué éste no es un trabajo acerca de la representación política de las mujeres sino acerca de su inclusión en el Parlamento nacional.

En el segundo, tercer y cuarto apartados se analizan el sistema de conteo de votos, el tamaño de las circunscripciones y el tipo de lista, para indagar de qué modo incidieron en la elección de mujeres en la contienda electoral de 2010. Los apartados restantes buscan analizar otras aristas, tratando de completar el panorama de la problemática. El 5 y el 5.1 incluyen datos e hipótesis acerca de los resultados electorales de las mujeres, para evaluar si el obstáculo para la entrada de las mujeres al Congreso se puede ubicar en su falta de éxito electoral.

El apartado 6 analiza si existen dinámicas de inclusión de mujeres en los partidos políticos. El apartado 7, finalmente, busca seguir la pista de las trayectorias de las mujeres en el Congreso, para averiguar si se puede afirmar que las mujeres hacen carrera política. En el apartado de conclusiones se tratarán de sintetizar los principales hallazgos.

Por último, hay que agregar que el texto tiene un carácter descriptivo, y, más que llegar a conclusiones, lo que busca es plantear hipótesis que motiven posibles líneas de investigación futura que profundicen en la recolección de

evidencia empírica y en la formulación de explicaciones que permitan relacionar los distintos factores y conocer de qué manera funcionan los mecanismos de exclusión de las mujeres de escenarios como el Congreso.

## 1. CONCEPTOS DE PARTIDA

Varias posturas teóricas establecen una diferencia entre la representación descriptiva y la sustantiva. “Por representación descriptiva se entiende que quien representa comparte una o varias características importantes de la ciudadanía a la que representa. Por representación sustantiva se entiende que lo que se representa –independiente de las características físicas u otras– son los intereses de la comunidad que representa” (Mateo 2005, 14).

En ese sentido, Mateo afirma que en el proceso de representación se pueden distinguir tres elementos: “quién es el sujeto que representa; a quién representa y a nombre de quién actúa; y, qué intereses son los que se representan” (Mateo 2005, 15). De acuerdo con su argumento, cuando se habla de intereses representados se está en la dimensión sustantiva de la representación.

Si bien se puede defender la importancia de incrementar la participación de las mujeres en los Parlamentos argumentando razones de representación sustantiva, este artículo busca cuantificar el número de mujeres que participaron y el número de mujeres que tuvieron éxito en la competencia electoral en 2010.

Esta opción metodológica se basa en que, desde la perspectiva de Lovenduski, si bien la defensa de los intereses de un grupo es una dimensión de la representación sustantiva, existe otra dimensión: la presencia de sus miembros en las áreas y los procesos de decisión política (Lovenduski 1997, 116).

Este texto no busca establecer el grado o modo de representación sustantiva de *las mujeres o sus intereses* en el Congreso, sino analizar la forma en que los partidos políticos y algunos mecanismos institucionales del sistema electoral colombiano les ofrecen la posibilidad de ser parte del Parlamento, como escenario central de la deliberación política, y no por razones de representación (Mouffe 2007, 113).

Esta perspectiva tiene que ver también con que las mujeres no son un colectivo homogéneo, ni poseen intereses intrínsecos o naturales, sino que tienen diferencias y desigualdades, lo que exige otro tipo de análisis. Si bien se reconoce que hay un contexto de opresión general sobre ellas en razón del género, cada una lo enfrenta de acuerdo con su clase, raza o etnia, su edad, su región, su orientación sexual, entre otros; y se reconoce también que las generalizaciones aportan poca luz sobre los fenómenos políticos y, en cierta medida, ayudan a reforzar estereotipos y prejuicios.

Al no ubicarse en el terreno de la representación sustantiva, este artículo se sitúa en el terreno de la *inclusión* política de las mujeres, que, en palabras de Wills, “implica, por parte de excluidas y excluidos, transgredir unas fronteras y hacer *presencia física*<sup>2</sup> en espacios donde antes sus cuerpos estaban vedados. La intrusión en estos espacios, por lo demás, modifica la composición de las élites políticas, tornándolas más heterogéneas en términos demográficos y sociales” (2007, 46).

En ese sentido, no se considera que el hecho de que haya más mujeres en política tenga como consecuencia una mayor o mejor representación del colectivo, sino la posibilidad de que de manera individual las mujeres tengan garantizado su derecho político a formar parte de su gobierno o de los escenarios de deliberación y decisión política.

## 2. LA INCIDENCIA DEL SISTEMA ELECTORAL

La relación entre sistema electoral y el acceso de las mujeres a Parlamentos no ha sido una inquietud nueva. En 1955 Duverger señaló el vínculo entre el sistema de representación proporcional y la presencia de mujeres en el Legislativo. Sin embargo, es a mediados de los ochenta, a partir de las investigaciones de Pippa Norris en 1985 y Wilma Rule en 1987, cuando este campo de estudio se instala en la teoría política (Archenti y Tula 2008, 14).

Los sistemas electorales convierten los votos por un partido o candidato en escaños o curules. Sin tener en cuenta otras variables, el método aplicado para la elección del Parlamento colombiano, la cifra repartidora, en la modalidad del método d’Hondt, adoptado desde la Reforma Política de 2003, por ser un método proporcional, favorecería la inclusión de mujeres en el Congreso.

Los métodos proporcionales distribuyen escaños entre las diferentes formaciones políticas de acuerdo con su fuerza electoral. Sus defensores afirman que es un sistema equitativo, porque evita el monopolio de la representación y, en contraposición a los sistemas mayoritarios, equilibra la inclusión política. La hipótesis es que este diseño institucional podría permitir un mejor desempeño de las mujeres al abrir sus posibilidades de ser electas, porque no es un juego de suma cero como los sistemas de elección mayoritarios, en los que “quien gana, gana todo”.

La Tabla 1 consigna los resultados de las seis últimas elecciones parlamentarias, que si bien no muestran una gran presencia de mujeres o una tendencia clara de aumento de esta proporción, evidencian resultados más favorables que en el caso de las elecciones uninominales, como alcaldías y gobernaciones.

---

2 Cursivas en el original.

**Tabla 1. Mujeres en el Congreso**

| Periodo   | % Cámara de Representantes | % Senado |
|-----------|----------------------------|----------|
| 1991-1994 | 0,6                        | 7,2      |
| 1994-1998 | 12,7                       | 6,5      |
| 1998-2002 | 11,8                       | 13,4     |
| 2002-2006 | 13,3                       | 9,8      |
| 2006-2010 | 9,6                        | 12,0     |
| 2010-2014 | 12,6                       | 16,6     |

*Fuente:* Bernal (2006b) y Registraduría Nacional del Estado Civil. Base de datos Convoto. Consulta, 3 de julio de 2011.

De acuerdo con los datos de la Corporación Humanas (2008), en ninguna elección con sistema de conteo mayoritario, las mujeres han obtenido buenos resultados: nunca han superado la barrera del 8% en las alcaldías ni el 7% en las gobernaciones, y nunca ha habido una presidenta. Si bien las cifras en los cuerpos colegiados no han superado el 17%, se observa que las mujeres han tenido mayor oportunidad de ser parte de estos escenarios.

Un análisis comparativo permite observar que entre los diez países con mayor número de mujeres en el Parlamento, ocho tienen sistemas electorales proporcionales, y los dos restantes, mixtos (combinaciones entre proporcionales y mayoritarios), lo cual indica la ventaja de los sistemas proporcionales (ver la Tabla 2).

Los sistemas proporcionales facilitarían entonces un mejor desempeño de las mujeres al abrir sus posibilidades de ser electas, y aunque sus efectos pueden considerarse sutiles, no es un factor sin consecuencias. Sin embargo, una lectura más completa debe analizar otro tipo de variables que permitan lanzar hipótesis un poco más fuertes.

### 3. EL TAMAÑO IMPORTA: LAS CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

Existe cierto consenso acerca de los efectos positivos que tienen los distritos electorales grandes. Cuanto mayor es el número de curules por proveer, mayor es el número de candidatas con posibilidad de ser electas (Archenti y Tula 2008, 16). En circunscripciones pequeñas, rara vez un partido que se disputa uno o dos curules va a querer arriesgar, por lo que siempre van a preferir un candidato “seguro”, que, en nuestras condiciones históricas y culturales, por lo general es un varón.

**Tabla 2. Países con mayor proporción de mujeres en Cámaras bajas o únicas, a 2011**

| País       | Fecha de la última renovación | Sistema electoral | Porcentaje de mujeres |
|------------|-------------------------------|-------------------|-----------------------|
| Ruanda     | 2008                          | Proporcional      | 53,6                  |
| Andorra    | 2011                          | Mixto             | 53,3                  |
| Suecia     | 2010                          | Proporcional      | 45                    |
| Sudáfrica  | 2009                          | Proporcional      | 44,5                  |
| Cuba       | 2008                          | Mixto             | 43,2                  |
| Islandia   | 2009                          | Proporcional      | 42,9                  |
| Finlandia  | 2011                          | Proporcional      | 42,5                  |
| Noruega    | 2009                          | Proporcional      | 39,6                  |
| Bélgica    | 2010                          | Proporcional      | 39,3                  |
| Mozambique | 2009                          | Proporcional      | 39,2                  |

*Fuente:* elaboración propia con base en los datos de: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>, consulta realizada el 14 de septiembre de 2001.

En el caso de la Cámara de Representantes, desde 2002 no han sido electas mujeres en Amazonas, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guaviare, La Guajira, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Vaupés, Vichada, ni en las circunscripciones de colombianos en el exterior y minorías políticas. En su mayoría, estas circunscripciones son de uno, dos, tres o cuatro escaños.

En las elecciones de 2010, las circunscripciones de Cundinamarca, Guainía, y la de afrodescendientes y la de indígenas, rompieron con una tendencia ganadora de las mujeres. El caso más desfavorable se dio en Cundinamarca, en donde se asignan siete curules. En 2002 fueron electas tres mujeres; en 2006, dos; y en 2010 no fue electa ninguna. Ese año no fueron electas mujeres en el 51% de las circunscripciones, y ninguna de ellas asigna más de siete curules.

La excepción se dio en el departamento de Antioquia, donde –aunque asigna 17 curules–, en las elecciones de 2002 y 2006, apenas fue electa una mujer. Para las elecciones de 2010 fueron electas dos mujeres. Vale la pena también resaltar el caso de Arauca (dos curules por proveer), en donde resultó electa una mujer, lo que rompió la tendencia de las dos últimas elecciones, en las que sólo habían ganado varones.

Se observa también un incremento de mujeres en las circunscripciones de Bogotá, Bolívar, Caldas, Huila, Quindío, Santander y Sucre, entre las que sobresale Bogotá, con el número más alto de mujeres: de 18 curules en disputa, ellas ganaron 4, y desde 2002, el número no ha sido inferior a 3. La información detallada de este análisis se encuentra en la Tabla 3.

ELECCIONES PARLAMENTARIAS DE 2010: ANÁLISIS  
DE LA INCLUSIÓN DE MUJERES

**Tabla 3. Cámara de Representantes, 2002-2006**

| Circunscripción            | Curules | Curules ganadas por mujeres |      |      |
|----------------------------|---------|-----------------------------|------|------|
|                            |         | 2002                        | 2006 | 2010 |
| Amazonas                   | 2       | 0                           | 0    | 0    |
| Antioquia                  | 17      | 1                           | 1    | 2    |
| Arauca                     | 2       | 0                           | 0    | 1    |
| Atlántico                  | 7       | 0                           | 0    | 1    |
| Bogotá                     | 18      | 3                           | 3    | 4    |
| Bolívar                    | 6       | 0                           | 0    | 1    |
| Boyacá                     | 6       | 0                           | 0    | 0    |
| Caldas                     | 5       | 1                           | 0    | 2    |
| Caquetá                    | 2       | 0                           | 0    | 0    |
| Casanare                   | 2       | 0                           | 0    | 0    |
| Cauca                      | 4       | 0                           | 1    | 1    |
| Cesar                      | 4       | 0                           | 0    | 0    |
| Chocó                      | 2       | 0                           | 0    | 0    |
| Córdoba                    | 5       | 2                           | 0    | 0    |
| Cundinamarca               | 7       | 3                           | 2    | 0    |
| Guainía                    | 2       | 1                           | 1    | 0    |
| Guaviare                   | 2       | 0                           | 0    | 0    |
| Huila                      | 4       | 1                           | 0    | 1    |
| La Guajira                 | 2       | 0                           | 0    | 0    |
| Magdalena                  | 5       | 0                           | 1    | 1    |
| Meta                       | 3       | 0                           | 1    | 1    |
| Nariño                     | 5       | 1                           | 1    | 1    |
| Norte de Santander         | 5       | 0                           | 0    | 0    |
| Putumayo                   | 2       | 0                           | 0    | 0    |
| Quindío                    | 3       | 1                           | 0    | 1    |
| Risaralda                  | 4       | 0                           | 0    | 0    |
| San Andrés y Providencia   | 2       | 1                           | 0    | 0    |
| Santander                  | 7       | 0                           | 0    | 1    |
| Sucre                      | 3       | 2                           | 0    | 1    |
| Tolima                     | 6       | 1                           | 1    | 1    |
| Valle del Cauca            | 13      | 3                           | 1    | 1    |
| Vaupés                     | 2       | 0                           | 0    | 0    |
| Vichada                    | 2       | 0                           | 0    | 0    |
| Afrodescendientes          | 2       | 1                           | 1    | 0    |
| Colombianos en el exterior | 1       | 0                           | 0    | 0    |
| Indígenas                  | 1       | 0                           | 1    | 0    |
| Minorías políticas         | 1       | 0                           | 0    | 0    |
| Totales                    | 166     | 22                          | 16   | 21   |

*Fuente:* Bernal (2006c) y cálculos propios a partir de la base de datos Convoto de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Consulta, 3 de julio de 2011.

La hipótesis acerca de los efectos positivos que tienen los distritos electorales grandes es defendida también por una investigación llevada a cabo en varios países de América Latina que concluyó que “cuanto más grande sea el distrito y mayor rendimiento tenga el partido, más candidatas serán elegidas” (Roza *et al.* 2010, 53).

En síntesis, de acuerdo con los datos consignados en este apartado, las mujeres logran mejores resultados en circunscripciones de siete o más curules, al contar con mayores oportunidades de ser incluidas en las listas, ya que los partidos pueden asumir el riesgo de incluir nuevas candidaturas, que, en ocasiones, son de mujeres.

#### 4. EL VOTO PREFERENTE

La Reforma Política de 2003 introdujo la opción de que las listas electorales sean abiertas o cerradas, lo que cambió el sistema anterior, que establecía que los partidos debían presentarse a elecciones con listas cerradas y bloqueadas. A partir de la reforma, los partidos pueden optar entre presentarse con listas en las que el orden está predeterminado, o, en caso contrario, es el electorado el que las ordena, mediante el voto preferente.

Entre las consecuencias que ha tenido la adopción de esta medida en otras experiencias, la más clara es la “personalización de la campaña electoral que repercute negativamente en los sectores marginales o minoritarios, dado que requieren –para competir en igualdad de condiciones– de mayores recursos económicos y de apoyos políticos importantes” (Archenti y Tula 2008, 18).

En una lista abierta se produce una competencia electoral que se desarrolla en dos planos: el externo (competencia interpartidaria), que determina cuántas bancas obtiene cada partido político, y el interno (competencia intrapartidaria), para buscar la mayor cantidad de votos en competencia con sus copartidarios (Archenti y Tula 2008, 17).

Jiménez sostiene que el voto preferencial favorece la individualidad de las candidaturas y va en desmedro de las listas partidarias. Para ella, “con el voto preferencial sólo se benefician los candidatos y las candidatas que cuentan con recursos financieros y técnicos suficientes para promover eficazmente sus candidaturas de manera individual durante las campañas electorales, sea que sus propuestas personales se adhieran o no a los principios y programas de los partidos” (Jiménez 2008, 175).

Si se hace una comparación mundial entre los doce países con una proporción de 25% o más mujeres electas al Parlamento, ocho tienen un sistema de listas cerradas.<sup>3</sup> Aunque se deben tener en cuenta otros factores, se puede

3 Fuente: Parlamento Europeo. Impacto diferencial de los sistemas electorales en la representación política femenina. Dirección General de Estudios. Documento de trabajo.

afirmar que los sistemas preferenciales, en donde el electorado puede elegir, constituyen una barrera potencial a la presencia política femenina.<sup>4</sup>

Como se consigna en la Tabla 4, en las elecciones de Congreso del año 2010, la mayoría de los partidos optaron por presentarse a las elecciones de Senado mediante listas abiertas. En la circunscripción nacional, sólo un partido de los catorce que se presentaron a la competencia optó por la lista cerrada, al igual que en la circunscripción indígena, en la que sólo una de las cinco listas en competencia fue cerrada.

**Tabla 4. Senado: tipos de lista 2010**

| Partido                             | Integrantes | Tipo de lista | Número de mujeres |              |
|-------------------------------------|-------------|---------------|-------------------|--------------|
| <i>Circunscripción nacional</i>     |             |               |                   |              |
| Liberal                             | 100         | Abierta       | 26                | 26           |
| Conservador                         | 76          | Abierta       | 10                | 13,2         |
| Movimiento Apertura Liberal         | 100         | Abierta       | 24                | 24           |
| De Integración Nacional PIN         | 91          | Abierta       | 16                | 17,6         |
| Cambio Radical                      | 97          | Abierta       | 25                | 25,8         |
| Verde                               | 33          | Abierta       | 4                 | 12,1         |
| MIRA                                | 26          | Cerrada       | 12                | 46,2         |
| Sociedad de Unidad Nacional         | 100         | Abierta       | 19                | 19           |
| Polo Democrático                    | 51          | Abierta       | 4                 | 7,8          |
| Alas Equipo Colombia                | 24          | Abierta       | 3                 | 12,5         |
| Alianza Social Afrocolombiana       | 12          | Abierta       | 1                 | 8,3          |
| Compromiso Ciudadano                | 21          | Abierta       | 6                 | 28,6         |
| Cristiano de Transformación         | 57          | Abierta       | 10                | 17,5         |
| De Integración Social Colombiano    | 57          | Abierta       | 7                 | 12,3         |
| <i>Circunscripción indígena</i>     |             |               |                   |              |
| Partido de Integración Nacional PIN | 1           | Cerrada       | 0                 | 0,0          |
| Movimiento de Autoridades Indígenas | 4           | Abierta       | 0                 | 0,0          |
| Alianza Social Indígena             | 4           | Abierta       | 1                 | 25,0         |
| Polo Democrático                    | 4           | Abierta       | 0                 | 0,0          |
| Movimiento Social e Indígena        | 3           | Abierta       | 1                 | 33,3         |
| <b>Totales</b>                      | <b>864</b>  |               | <b>169</b>        | <b>19,56</b> |

*Fuente:* cálculos propios a partir de la base de datos Convoto de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Consulta, 3 de julio de 2011.

Serie derechos de la Mujer, -W-10-. Consulta realizada el 10 de julio de 2011.[http://www.europarl.europa.eu/workingpapers/femm/w10/2\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/workingpapers/femm/w10/2_es.htm)

4 Archenti y Tula (2008), luego de analizar el impacto del voto preferencial en las elecciones locales de Noruega, confirman que, en un período de 25 años, se eligieron menos mujeres de las que hubiesen resultado electas de no haberse usado el voto preferencial.

Se destaca el caso del movimiento MIRA, que combinó la estrategia de presentarse con lista cerrada, e integró su lista de manera casi paritaria (46% de sus integrantes fueron mujeres), con lo que logró los mejores porcentajes de elección de mujeres (36%), como se puede observar en la Tabla 5.

**Tabla 5. Senado: curules por partido 2010**

| Partido                                | Tipo de lista | Curules | Número de mujeres | Porcentaje de mujeres |
|----------------------------------------|---------------|---------|-------------------|-----------------------|
| Liberal                                | Abierta       | 17      | 3                 | 8,9                   |
| Conservador                            | Abierta       | 22      | 4                 | 8,5                   |
| Partido de Integración Nacional<br>PIN | Abierta       | 9       | 1                 | 12,1                  |
| Cambio Radical                         | Abierta       | 8       | 1                 | 13,5                  |
| Verde                                  | Abierta       | 5       | 1                 | 21,0                  |
| MIRA                                   | Cerrada       | 3       | 1                 | 34,3                  |
| Sociedad de Unidad Nacional U          | Abierta       | 28      | 5                 | 8,6                   |
| Polo Democrático                       | Abierta       | 8       | 1                 | 13,5                  |
| <i>Circunscripción indígena</i>        |               |         |                   |                       |
| Movimiento de Autoridades Indígenas    | Abierta       | 1       | 1                 | 0,0                   |
| Alianza Social Indígena                | Abierta       | 1       | 0                 | 0,0                   |
| Totales                                |               | 102     | 17                | 18,0                  |

*Fuente:* cálculos propios a partir de la base de datos Convoto de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Consulta, 3 de julio de 2011.

Las candidatas del Partido de la U obtuvieron cinco curules –el mayor número de mujeres electas por partido–, y las del Partido Conservador, a pesar de ser sólo diez mujeres en la lista, lograron cuatro curules. Caso opuesto al Partido Liberal, que presentó una lista integrada en un 26% por mujeres y sólo tres (11,5%) resultaron electas. Finalmente, hay que subrayar que los partidos que menos integraron mujeres fueron el Verde, que apenas contó con un 12%, y el Polo Democrático, con el porcentaje más bajo en la circunscripción nacional, con un escaso 7,8%. En el caso de la circunscripción indígena, de los cinco partidos en contienda, sólo dos incluyeron mujeres en sus listas, y ninguna de ellas resultó electa.

De acuerdo con estos resultados, la aplicación del voto preferente puede ser considerada como un obstáculo para la presencia política femenina, en parte porque las listas presentadas en las elecciones de 2010 combinaron el

peor arreglo institucional para la inclusión de mujeres: fueron abiertas y no tuvieron cuotas.<sup>5</sup>

Si bien este asunto se profundizará en el apartado 5, es importante aclarar que los bajos resultados que obtienen las mujeres con las listas abiertas no tienen que ver tanto con que el electorado no vote por mujeres, sino con el hecho de que este mecanismo impide que el orden sea predeterminado por el partido, y con ello se elimina la existencia de mejores lugares en las listas (casi cualquier lugar es igual); además, se neutralizan otros mecanismos que podrían favorecer la presencia de mujeres, como las cuotas.

## **5. EL ÉXITO ELECTORAL: ¿EN MANOS DE HOMBRES O MUJERES?**

Seguramente habrá quien piense que lo importante de un arreglo institucional es que sea democrático, y, de acuerdo con una mirada enfocada en aspectos procedimentales, el sistema electoral colombiano lo es. Pero como se trata de ofrecer una mirada diferente sobre los resultados de las elecciones, que permita ver el grado de inclusión efectiva de las mujeres, hay que afirmar que este sistema electoral conlleva resultados mediocres para las mujeres, que no logran superar porcentajes del 17% en el Congreso.

Pero, por supuesto, y esto lo han dicho desde hace mucho tiempo teóricas feministas (Uriarte 1997; Norris 1993; Lovenduski 1997; Matland 2002), hay que ir más profundo para tratar de entender el porqué de los malos resultados. Por ello, se proponen tres líneas de análisis adicionales. Primero, observar el desempeño electoral de las mujeres; luego, analizar las dinámicas internas de los partidos políticos, y por último, observar las carreras de algunas parlamentarias.

La primera línea de análisis busca evaluar qué tan exitosas son las candidatas, en comparación con los varones; es decir, se tratará de establecer porcentualmente la hipótesis de que si los partidos presentaran más mujeres, más resultarían electas. El instrumento que se va a utilizar es el índice de elegibilidad (Bernal, 2006c).

---

5 En el año 2000, en Colombia se aprobó la ley 581, que comúnmente se conoce como Ley de Cuotas. Esta ley, sin embargo, no se aplica al ámbito partidista ni electoral, sino que se promulgó para cargos de designación del máximo nivel decisorio, y establece que como mínimo el treinta por ciento (30%) de dichos cargos deben ser asignados a mujeres. Adicionalmente, la ley 1475 de 2011, que adopta reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, establece que las listas donde se elijan cinco o más curules para corporaciones de elección popular, o las que se sometan a consulta, deberán conformarse, como mínimo, con un 30% de uno de los géneros. El impacto de la medida se podrá empezar a medir en los resultados de las próximas elecciones.

Este índice se construye al comparar el número total de candidaturas de hombres o mujeres con el número de hombres o mujeres que logran ser electas/os:

$$IEM^6 = [(ME*100)/TCM]/100$$

$$IEH^7 = [(HE*100)/TCH]/100.$$

El resultado es el contraste entre el porcentaje de candidatas que logran ser electas frente al porcentaje de candidatos que son electos. Los valores van de 0 a 1; este último es el índice de mayor éxito.

Los datos consignados en la Tabla 6<sup>8</sup> muestran el éxito de las candidatas del Partido Conservador, que lograron un índice de 0,40, el más alto en las elecciones de Senado de 2010. Es un resultado que supera el índice más alto entre varones obtenido por el Partido de la U, que es de 0,28.

**Tabla 6. Índice de elegibilidad: Senado**

| Partido                                | N° candidatas | Electas | Índice | N° candidatos | Electos | Índice |
|----------------------------------------|---------------|---------|--------|---------------|---------|--------|
| Liberal                                | 26            | 3       | 0,11   | 75            | 14      | 0,18   |
| Conservador                            | 10            | 4       | 0,4    | 66            | 18      | 0,27   |
| Partido de Integración Nacional<br>PIN | 16            | 1       | 0,06   | 75            | 8       | 0,10   |
| Cambio Radical                         | 25            | 1       | 0,04   | 72            | 7       | 0,09   |
| Verde                                  | 4             | 1       | 0,25   | 29            | 4       | 0,9    |
| MIRA                                   | 12            | 1       | 0,08   | 14            | 2       | 0,14   |
| Sociedad de Unidad Nacional U          | 19            | 5       | 0,26   | 82            | 23      | 0,28   |
| Polo Democrático                       | 4             | 1       | 0,25   | 47            | 7       | 0,14   |
| <i>Circunscripción indígena</i>        |               |         |        |               |         |        |
| Movimiento de Autoridades<br>Indígenas | 0             | 0       | 0,0    | 4             | 1       | 0,25   |
| Alianza Social Indígena                | 1             | 0       | 0,0    | 3             | 1       | 0,33   |
| Totales                                | 169           | 17      | 10     | 695           | 85      | 0,12   |

*Fuente:* cálculos propios a partir de la base de datos Convoto de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Consulta, 3 de julio de 2011.

6 IEM= índice de elegibilidad de mujeres; ME = mujeres electas, TCM = total de candidatas.

7 IEH = índice de elegibilidad de hombres; HE = hombres electos, TCH= total de candidatos.

8 El índice se aplica al caso del Senado, ya que el volumen de información que habría que procesar en el caso de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta el número de circunscripciones, de partidos y de personas elegidas, excede las posibilidades del presente escrito.

Ocho partidos políticos lograron representación en el Senado, y en sólo tres casos las mujeres lograron mejores resultados que sus copartidarios, de acuerdo con este índice: las candidatas del Partido Conservador, del Verde y del Polo Democrático. Al comparar con los datos del apartado anterior, son estos partidos los que menos mujeres incluyeron en sus listas.

Estos resultados dejarían sin piso la hipótesis acerca de que si los partidos presentan más mujeres, entonces más mujeres son electas; sin embargo, hay que mirar otros casos. Las candidatas del Partido de la U, por ejemplo, obtuvieron un índice de éxito electoral de 0,26 en una lista abierta integrada por 100 personas. De sus 19 candidatas, 5 (26%) lograron curul. Si bien fue el partido que más mujeres logró elegir, en cuanto a éxito electoral, ellas obtuvieron un índice más bajo que sus compañeros.

En los otros cinco partidos las mujeres lograron índices más bajos que los de sus copartidarios. Al parecer, en una lista abierta siempre les irá mejor a los varones, y las mujeres incluidas enfrentan una disputa entre ellas: mientras más mujeres hay en la lista, más competencia de género y peores resultados. Si el partido incluye pocas, ellas tendrán menos competencia y, por tanto, más posibilidad de obtener mejores votaciones. Ésta sería una conclusión apresurada si no se analiza el aporte –en cuanto a votos– de las mujeres a sus partidos.

#### **a. Senado: votos por mujeres**

A continuación se incluye una serie de tablas (7-13) que revelan los resultados electorales de los partidos que lograron curules en el Senado, y que relacionan tres aspectos: el total de votos obtenidos por la lista, el número de mujeres incluidas en la lista y la votación aportada por ellas a su partido. Se quiere indagar si los partidos que asumen el “riesgo” de incluir mujeres en sus listas se ven recompensados con votaciones significativas para el conjunto de la lista. En primer lugar, se incluyen los datos del Partido Liberal.

En este caso, se puede observar que las mujeres (25% de la lista) aportaron cerca del 23% de los votos, en una relación casi directa entre número de mujeres y número de votos. Hay que tener en cuenta que los casi cuatrocientos mil votos obtenidos por estas candidatas fueron aportados en su mayoría por cinco, de las cuales tres fueron electas. Las restantes 21 sacaron votaciones bajas.

**Tabla 7. Senado: Partido Liberal**

| Total votos lista | Mujeres en lista | Votación obtenida |
|-------------------|------------------|-------------------|
| 1.724.151         | 26               |                   |
| Candidatas        |                  |                   |
|                   |                  | 134,083           |
|                   |                  | 33.149            |
|                   |                  | 22.655            |
|                   |                  | 41.812            |
|                   |                  | 6.131             |
|                   |                  | 2.917             |
|                   |                  | 1.677             |
|                   |                  | 968               |
|                   |                  | 2.221             |
|                   |                  | 28.567            |
|                   |                  | 1.637             |
|                   |                  | 1.736             |
|                   |                  | 3.082             |
|                   |                  | 832               |
|                   |                  | 353               |
|                   |                  | 349               |
|                   |                  | 723               |
|                   |                  | 1.599             |
|                   |                  | 2.649             |
|                   |                  | 581               |
|                   |                  | 872               |
|                   |                  | 533               |
|                   |                  | 839               |
|                   |                  | 1.159             |
|                   |                  | 31.651            |
|                   |                  | 67.438            |
|                   |                  | 390.213           |
|                   |                  | 22,63%            |

*Fuente:* cálculos propios a partir de la base de datos Convoto de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Consulta, 3 de julio de 2011.

En el caso del Partido de la U, el que logró más curules para mujeres, se puede establecer una relación similar. De sus 19 candidatas (19% de la lista), cinco lograron curul y aportaron el 17% de los votos. Sin embargo, no fueron las únicas que obtuvieron votaciones altas, ya que por lo menos tres de sus copartidarias lograron un número importante de votos.

**Tabla 8. Senado: Partido de la U**

| Total votos lista | Mujeres en lista | Votación obtenida                 |
|-------------------|------------------|-----------------------------------|
| 2.792.944         | 19               |                                   |
| Candidatas        |                  |                                   |
|                   |                  | Dilian Toro 134,083               |
|                   |                  | Clara Pinillos 33.149             |
|                   |                  | Claudia Wilches 44.036            |
|                   |                  | Astrid Sánchez 37.024             |
|                   |                  | Alejandra Trujillo 4.378          |
|                   |                  | Maritza Martínez 61.226           |
|                   |                  | Elsa Cifuentes 25.394             |
|                   |                  | Carolina Caballero 2.333          |
|                   |                  | Luzmila Jiménez 1.016             |
|                   |                  | Luz Mila Aguilar 2.309            |
|                   |                  | Leonor Celis 2.919                |
|                   |                  | Nidia Sánchez 2.640               |
|                   |                  | Constanza Ramírez 12.007          |
|                   |                  | Laudy Soto 2.530                  |
|                   |                  | María Arbeláez 1.183              |
|                   |                  | Karime Mota 46.669                |
|                   |                  | Gloria Penagos 1.217              |
|                   |                  | Clara Niño 797                    |
|                   |                  | Blanca Benítez 1.367              |
|                   |                  | Total votos 477.119               |
|                   |                  | Porcentaje del total de votos 17% |

*Fuente:* cálculos propios a partir de la base de datos Convoto de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Consulta, 3 de julio de 2011.

**Tabla 9. Senado: Polo Democrático**

| Total votos lista | Mujeres en lista | Votación obtenida                   |
|-------------------|------------------|-------------------------------------|
| 824.948           | 4                |                                     |
| Candidatas        |                  |                                     |
|                   |                  | Gloria Ramírez 36.339               |
|                   |                  | Gloria Cuartas 15.490               |
|                   |                  | Lilia Solano 2.667                  |
|                   |                  | Doris Orjuela 381                   |
|                   |                  | Total votos 54.877                  |
|                   |                  | Porcentaje del total de votos 6,65% |

*Fuente:* cálculos propios a partir de la base de datos Convoto de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Consulta, 3 de julio de 2011.

El caso del Polo Democrático es simple. Incluyó pocas mujeres, y, por tanto, obtuvieron pocos votos. Apenas fueron el 7,8% de la lista y aportaron un 6,6% de los votos. Sólo una de ellas logró curul, y otra candidata obtuvo una votación notable pero insuficiente para alcanzar una curul.

**Tabla 10. Senado: Partido Conservador**

| Total votos lista             | Mujeres en lista | Votación obtenida |
|-------------------------------|------------------|-------------------|
| 2.257.335                     | 10               |                   |
| Candidatas                    |                  |                   |
| Myriam Paredes                |                  | 104.204           |
| Liliana Rendón                |                  | 109.128           |
| Carlina Rodríguez             |                  | 30.130            |
| Marta Curi                    |                  | 40.485            |
| Rosa Quiñones                 |                  | 2.167             |
| Clemencia García              |                  | 2.879             |
| Gladys Buitrago               |                  | 4.369             |
| Nora García                   |                  | 67.448            |
| Olga Suárez                   |                  | 122.742           |
| Selma Samur                   |                  | 12.614            |
| Total votos                   |                  | 496.166           |
| Porcentaje del total de votos |                  | 22%               |

*Fuente:* cálculos propios a partir de la base de datos Convoto de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Consulta, 3 de julio de 2011.

En esta variable, las candidatas del Partido Conservador también muestran su poder –por lo menos en número de votos– dentro su colectividad. Fueron un escaso 13% en la lista pero aportaron el 22% de los votos obtenidos, con el logro adicional –para el partido– de que dos de ellas pasaron de la Cámara de Representantes al Senado.

La lista del PIN incluyó a 16 mujeres, que representaron el 17,6% del total de nombres presentados. Ellas obtuvieron el 14% de la votación de su partido, y sólo una obtuvo curul. Otras dos candidatas lograron votaciones destacables. Estos resultados apoyan la hipótesis de que existe una relación directa entre el número de mujeres incluidas en la lista y el número de votos que obtienen para su partido.

Los resultados de Cambio Radical van contra dicha tendencia: incluyó un número de mujeres alto: 25, que representaron el 25,8% de la lista, pero sólo aportaron el 13,6% de los votos de su partido. Además, si se observa detenidamente, se puede ver que entre dos candidatas obtuvieron casi cien mil votos de los 117 mil totales. Sólo una de ellas obtuvo curul.

**Tabla 11. Senado: Partido de Integración Nacional**

| Total votos lista             | Mujeres en lista | Votación obtenida |
|-------------------------------|------------------|-------------------|
| 892.720                       | 16               |                   |
| Candidatas                    |                  |                   |
| Clemencia Vega                |                  | 40.076            |
| Adriana Blanco                |                  | 16.659            |
| Elizabeth Sandoval            |                  | 913               |
| Nazly Portela                 |                  | 477               |
| Viviana Blell                 |                  | 15.415            |
| Myriam Rivera                 |                  | 396               |
| Lucía Padilla                 |                  | 262               |
| Ángela Moreno                 |                  | 725               |
| Teresita García               |                  | 53.573            |
| Claudia Torres                |                  | 532               |
| Aleyda Álvarez                |                  | 398               |
| Angélica Obando               |                  | 182               |
| Gloria Rodríguez              |                  | 241               |
| Lethsy Medina                 |                  | 1.722             |
| Martha Garzón                 |                  | 318               |
| Marta Barraza                 |                  | 713               |
| Total votos                   |                  | 132.152           |
| Porcentaje del total de votos |                  | 14.8%             |

*Fuente:* cálculos propios a partir de la base de datos Convoto de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Consulta, 3 de julio de 2011.

Y, finalmente, el Partido Verde, que apenas incluyó a cuatro mujeres en su lista (12%), pero que tuvo a la candidata más votada de estas elecciones. Gilma Jiménez obtuvo casi la mitad de la votación de toda la lista, lo que, sin embargo, no favoreció a ninguna otra mujer, debido a las bajas votaciones que lograron. Este aporte fue determinante en el resultado alcanzado como partido.

El análisis combinado del índice de elegibilidad y el número de votos muestra un panorama diverso y con tendencias poco claras pero, en todo caso, permite afirmar que las mujeres no son malas electoras. A esta conclusión también llegaron Wills y Cardozo, quienes afirman que el electorado “está dispuesto a votar por mujeres” (2010, 144).

**Tabla 12. Senado: Cambio Radical**

| Total votos lista             | Mujeres en lista | Votación obtenida |
|-------------------------------|------------------|-------------------|
| 861.816                       | 25               |                   |
| Candidatas                    |                  |                   |
| Leonor Serrano                |                  | 33.392            |
| Daira Galvis                  |                  | 65.939            |
| Adriana Grajales              |                  | 2.330             |
| Marcel Hernández              |                  | 889               |
| Juliana Carrillo              |                  | 601               |
| Clara Hernández               |                  | 394               |
| Beatriz Castañeda             |                  | 1.485             |
| Isabel González               |                  | 2.092             |
| Lina Valenzuela               |                  | 724               |
| Jimena Rodríguez              |                  | 303               |
| Gloria Rodríguez              |                  | 810               |
| Martha Riveros                |                  | 458               |
| Elsa Triana                   |                  | 238               |
| Cecilia Monroy                |                  | 1.308             |
| Yenny Riveros                 |                  | 250               |
| Paola Alonso                  |                  | 489               |
| Gloria Campos                 |                  | 582               |
| Margarita Martínez            |                  | 414               |
| Sandra Pacheco                |                  | 214               |
| Diana González                |                  | 210               |
| Martha Pedreros               |                  | 168               |
| Fanery Libreros               |                  | 2.186             |
| Consuelo Sánchez              |                  | 471               |
| Mariela Cardona               |                  | 327               |
| Dianil Torres                 |                  | 1.308             |
| Total votos                   |                  | 117.582           |
| Porcentaje del total de votos |                  | 13,64%            |

*Fuente:* cálculos propios a partir de la base de datos Convoto de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Consulta, 3 de julio de 2011.

Si tomamos otros estudios, se encuentra que “existen pocas razones para considerar a los votantes como un obstáculo serio desde el punto de vista de la participación femenina” (Matland 2002, 118). Por su parte, Norris y Lovenduski, a partir de datos electorales en el Reino Unido, llegan a la conclusión de que “el sexo del candidato tiene una influencia mínima en el número de votos” (Uriarte 1997, 69).

Se podría concluir, entonces, que el bajo número de mujeres en el Senado, tal vez no se deba al “comportamiento del electorado, [sino que] la explicación debe buscarse en las fases anteriores a las elecciones” (Elizondo 1997,

104). Por ello, el siguiente apartado tratará de indagar sobre algunas dinámicas de los partidos políticos.

**Tabla 13. Senado: Partido Verde**

| Total votos lista | Mujeres en lista | Votación obtenida                 |
|-------------------|------------------|-----------------------------------|
| 521.503           | 4                |                                   |
| Candidatas        |                  |                                   |
|                   |                  | Gilma Jiménez 207.799             |
|                   |                  | Mercedes Maturana 9.459           |
|                   |                  | Sonia Molano 1.675                |
|                   |                  | Martha Anaya 1.026                |
|                   |                  | Total votos 219.959               |
|                   |                  | Porcentaje del total de votos 42% |

*Fuente:* cálculos propios a partir de la base de datos Convoto de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Consulta, 3 de julio de 2011.

## 6. LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos no son variables independientes dentro del sistema político sino que deben ser entendidos dentro de un contexto concreto y en relación con factores tales como la historia nacional, el régimen político, la cultura política, el sistema electoral, etcétera (Elizondo 1997, 97).

Así mismo, no se pueden entender como entes estáticos, sino como elementos cambiantes y dinámicos, que se transforman, se dividen o hacen alianzas; surgen nuevos, de acuerdo con las fuerzas sociales o políticas, o algunos desaparecen de una elección a otra.

Esta inestabilidad, sin embargo, no hace que se desdibuje su función de intermediación en la selección de la clase política, ya sea de los Parlamentos o gobiernos, es decir, su tarea de presentar candidatos y candidatas a las elecciones. En palabras de Uriarte, “los partidos, sus estructuras y sus núcleos dirigentes son elementos esenciales para comprender los procesos de formación de las élites políticas” (Uriarte 1997, 58).

De acuerdo con Norris, esta función implica que los partidos pueden ofrecer una “amplia gama de oportunidades para que las mujeres participen en la vida política, en las campañas electorales, las reuniones locales del partido, las conferencias o plenarias programáticas, en el Legislativo y, si es el caso, en el gabinete de gobierno” (Norris 1993, 309).

En pocos países los partidos se han podido sustraer de los profundos cambios ocurridos en los últimos años en la vida de las mujeres urbanas, de clases medias y altas, que han accedido a mayores niveles educativos y a una mayor participación en el mercado laboral. Estudiosas de varios países

(Norris 1993; Lovenduski 1997) han tratado de construir tipologías sobre las adaptaciones de los partidos políticos a la nueva situación.

Han encontrado el grado y la forma en que los partidos se han adaptado a determinados aspectos, tales como “la creciente competición entre partidos a través de la entrada de nuevos partidos y/o el declive de otros, la erosión de coaliciones establecidas, las estrategias de modernización ideadas para reemplazar o renovar las circunscripciones electorales [...]” (Lovenduski 1997, 115). Para entender el grado de inclusión de las mujeres, se han indagado dos ámbitos: los procesos de organización interna del partido y las medidas concretas tomadas por los partidos en la competencia electoral.

Sobre el primer ámbito, Lovenduski afirma que los partidos políticos han implementado tres tipos de estrategias: retóricas, de acción afirmativa y de discriminación positiva. Las retóricas tienen que ver con las declaraciones de principios o buenas intenciones que se incluyen en los estatutos de partido y que hacen mención de la igualdad de género.

Las de acción afirmativa tienen que ver con medidas para promover la presencia de mujeres en la estructura de partido, como escuelas de formación política o la creación de unidades para atender o desarrollar asuntos de género. Finalmente, la discriminación positiva tiene que ver con medidas para promover a las mujeres en escenarios electorales, tales como cuotas en las listas o líneas de financiación específicas para sus campañas.

Los partidos han tenido más iniciativa para aplicar los dos primeros tipos de medidas. Esto se confirma con los resultados del análisis realizado a una base de datos de dieciocho países de América Latina, con información de 94 partidos políticos<sup>9</sup> (Roza *et al.* 2010). En cuanto a la estrategia retórica, el estudio muestra que “a nivel agregado un 70 por ciento de los partidos estudiados hace mención a los principios de igualdad de género o no discriminación por sexo en sus estatutos” (Roza *et al.* 2010, 18).

En cuanto a la segunda estrategia, un 92% de los representantes de los partidos encuestados declaró que su colectividad cuenta con una Unidad de la Mujer/Género. La casi totalidad (98%) de los partidos encuestados realiza entrenamientos y capacitaciones para sus militantes. En relación con el contenido específico de los cursos de capacitación, según las entrevistas, están fuertemente orientados a temas de doctrina partidaria (93%; 76/82) y campañas políticas (85%; 72/85), seguidos de asuntos de género (66%; 61/83) y políticas públicas (75%; 61/81) (Roza *et al.* 2010, 25).

9 En el caso de Colombia, se analizaron los partidos Liberal, Conservador, de Unidad Nacional, Polo Democrático y Cambio Radical.

Dentro de esta misma estrategia se pueden incluir las medidas para que mujeres asciendan en la jerarquía de toma de decisiones. El mismo estudio muestra que, a 2009, la proporción de presidentas o secretarías generales apenas alcanzaba un 16%. Sólo 8 de 75 partidos estaban presididos por mujeres, y 4 de 76 tenían una Secretaria General. Ninguno de ellos contaba de forma simultánea con mujeres en los dos cargos de mayor jerarquía (Roza *et al.* 2010, 29).

Hay que anotar que la discriminación positiva es la menos usada, y en Colombia, solamente el Partido Liberal y el Polo Democrático han adoptado un sistema de cuotas voluntarias para incluir mujeres en sus listas; sin embargo, la falta de mecanismos de control ha dificultado su aplicación.

En cuanto a la destinación de recursos adicionales o especiales para financiar las campañas políticas de sus candidatas, la investigación citada muestra que esta estrategia ha sido usada muy pocas veces, ya que apenas un 7% de los partidos estudiados la ha implementado (Roza *et al.* 2010, 26).

Otro aspecto por analizar sobre los partidos políticos es el sistema de toma de decisiones para integrar las listas electorales, y, en esa medida, la inclusión de mujeres. Básicamente, el esquema de Lovenduski y Norris (1993, 322), distingue entre sistemas formales e informales, y entre mecanismos centralizados y descentralizados de toma de decisiones.

Los sistemas formales son aquellos altamente institucionalizados, estables y claros para sus militantes y la ciudadanía en general: los informales, por otro lado, dependen más de las voluntades de los liderazgos del partido; por lo tanto, no son fijos ni claros. El otro factor es si la toma de decisiones está centralizada en la alta jerarquía partidista o si, por el contrario, el partido cuenta con un sistema más regional o local, en el que los directorios territoriales tienen el poder de nominar.

La conclusión del estudio de Lovenduski y Norris es que el aspecto de mayor peso en la inclusión de mujeres en la listas es que se cuente con un proceso altamente formalizado de inscripción de candidatos y candidatas, es decir, que se cuente con reglas internas “detalladas, explícitas, estandarizadas, implementadas por la dirigencia y autorizadas en los documentos de la fuerza política de la que se trate” (1993, 322).

En este mismo sentido, otro investigador muestra que cuando los procesos de selección son claros y explícitos, las mujeres pueden pedir cuentas a los partidos, asegurándose así de que las decisiones se tomen de acuerdo con los reglamentos. Los partidos más institucionalizados también discuten y debaten frecuentemente sus reglas, lo cual ofrece a las mujeres una oportunidad de desarrollar estrategias dirigidas a aprovecharlas (Matland 2004).

En América Latina, a 2009, “la oferta electoral de los partidos es poco balanceada en términos de sexo, pues en promedio sólo una de cada cuatro

candidatos es mujer. Sólo un 14 por ciento de las listas fueron encabezadas por mujeres [...]” (Roza *et al.* 2010, 64).

En este sentido, y para el caso concreto de Colombia, aunque hacen falta más estudios, Wills y Cardozo afirman que “el grado de compromiso doctrinario y de incorporación en la estructura de un partido frente a las mujeres y el número de figuras femeninas en las listas electorales son procesos independientes y que la mayor amigabilidad [de un partido] no garantiza una mayor propensión a acoger figuras femeninas en este terreno” (Wills y Cardozo 2010, 142).

Finalmente, es importante agregar que la ideología de un partido, o su posicionamiento en el espectro izquierda-derecha, no guarda una relación significativa con la adopción de medidas concretas para la inclusión de mujeres. Lovenduski afirma que “la ideología ya no es un indicador fiable del apoyo de los partidos a las mujeres. Hoy en día, la tendencia es que los partidos de todo el espectro ideológico busquen formas de promover su presencia” (Lovenduski 1997, 127).

En general, los partidos colombianos, como sus pares del resto de América Latina, han incorporado en sus discursos y plataformas ideológicas contenidos sobre asuntos de género; sin embargo, no los han concretado en medidas para incrementar el número de mujeres en sus jerarquías ni en sus listas electorales de manera voluntaria, sino que se han visto obligados a hacerlo para cumplir la normativa expedida con este fin. Esta afirmación, sin embargo, no pretende negar el hecho de que en varios partidos hay mujeres que han consolidado liderazgos y tienen relevantes carreras políticas.

Es decir, que a pesar de que los partidos no les abren oportunidades por medio de medidas concretas, hay mujeres que logran superar esa barrera, y por ello, en el siguiente apartado se tratará de aportar información para analizar sus trayectorias.

## 7. CARRERAS POLÍTICAS

Es interesante mantener un seguimiento a las carreras políticas de las mujeres, en cuanto permitirá, en el largo plazo, sacar conclusiones acerca de las posibilidades reales que ellas tienen de lograr una trayectoria política extendida en el tiempo, para encontrar las barreras y las oportunidades específicas en razón de su género, clase y raza.

Matland, estudioso de las dinámicas de género en los Parlamentos, afirma que para que una mujer resulte electa como parlamentaria necesita superar tres barreras principalmente: “primero, debe estar convencida para presentarse; segundo, que el partido la seleccione como candidata; y tercero, que los votantes la elijan” (Matland 2002, 111). En el apartado anterior se

observó que, aunque en general las candidatas obtienen buenos resultados electorales, los partidos no hacen lo suficiente para incluirlas.

Es importante, entonces, indagar sobre ese primer tipo de barrera que es la autoselección, y que podría estar determinada por la ambición personal de cada política y las oportunidades que percibe para presentarse: “La valoración que la mujer haga de sus posibilidades, y por lo tanto de su disposición a presentarse como candidata, se verán influenciadas por factores como las oportunidades de hacerlo, cuán favorable se muestre el ambiente político a su candidatura y una estimación de los recursos que pueda generar para apoyar su campaña si decide presentarse” (Matland 2002, 112).

Esta línea de estudio está aún pendiente, ya que se requiere un trabajo profundo con el apoyo de las militantes de los partidos, que permita estudiar estas dinámicas. Lo que está al alcance de este artículo es documentar las trayectorias de las mujeres que han estado en el Congreso, tanto en Cámara como en Senado.

Las mujeres obtuvieron mejores niveles de presencia en el Congreso en las elecciones de 2010 que en las anteriores. En el Senado se pasó de un porcentaje del 12 al 16,6%. En el caso de la Cámara, se pasó del 9,6 al 16,6%.

Como las reglas fueron las mismas en los dos momentos electorales, surge la pregunta de si los mejores resultados en Cámara, por ejemplo, se deben a la ampliación general de oportunidades motivada por un deseo de renovación de esta corporación por parte del electorado, reflejado en que alrededor de 100 de las 116 curules fueron ocupadas por personas nuevas. Esta tendencia también se dio entre las mujeres, ya que de 21 electas solamente cuatro obtuvieron reelección y 17 son nuevas.

Al parecer, en el caso de las mujeres, la renovación no tiene que ver con la coyuntura sino que es permanente. Elección tras elección se ven nuevas caras de mujeres, lo que muestra que no permanecen allí por más de un período legislativo (ver las tablas 14 y 15).

Es significativo señalar que el Congreso anterior concluyó con un número alto de mujeres, ya que una proporción importante de reemplazos de senadores y representantes procesados por el poder judicial a causa de la “parapolítica” fueron mujeres. En el caso de la Cámara, ingresaron cinco representantes, y en el Senado, siete.

De las cinco representantes, sólo tres quisieron buscar la reelección y una obtuvo de nuevo la curul. En el caso del Senado, de las siete, cinco quisieron continuar y sólo una ganó. Es decir, que de las ocho congresistas que quisieron seguir en sus curules, esta vez no como reemplazos sino como titulares, sólo dos tuvieron éxito, lo que puede señalar algún tipo de “castigo” por parte del electorado a sus antecesores.

En el caso del Senado, de las 21 electas solamente cinco son repitentes:

**Tabla 14. Carreras políticas en la Cámara de Representantes**

| Depto.    | 2006-2010        |                      | 2010-2014        |                |
|-----------|------------------|----------------------|------------------|----------------|
|           | Nombres          | Partido              | Nombres          | Partido        |
| Atlántico | Karime Mota      | De la U              | Pasó a Senado    | De la U        |
| Antioquia | Liliana Rendón   | ALAS Equipo Colombia | Pasó a Senado    | Conservador    |
| Bogotá    | Sandra Ceballos  | De la U              | Lucero Cortés*   | De la U        |
| Nariño    | Myriam Paredes   | Conservador          | Pasó a Senado    | Conservador    |
| Tolima    | Rosmery Martínez | Cambio Radical       | Rosmery Martínez | Cambio Radical |
| Valle     | Nancy Castillo   | Liberal              | Nancy Castillo   | Liberal        |

\* Si bien esta representante posteriormente fue destituida, se incluye, ya que el análisis se limita a los resultados de las elecciones.

*Fuente:* elaboración propia a partir de la base de datos Convoto de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Consulta, 3 de julio de 2011.

**Tabla 15. Carreras políticas en el Senado de la República**

| Partido          | 2006                                                                                        | 2010                                                                         | Repiten                      |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| De la U          | Dilian Toro, Gina Parody, Martha Ramírez, Adriana Gutiérrez, Piedad Zuccardi, Zulema Jattin | Claudia Wilches, Dilian Toro, Piedad Zuccardi, Maritza Martínez, Karime Mota | Dilian Toro, Piedad Zuccardi |
| Liberal          | Piedad Córdoba, Cecilia López                                                               | Piedad Córdoba, Arleth Casado, Amparo Arbeláez                               | Piedad Córdoba*              |
| Cambio Radical   | Claudia Rodríguez, Nancy Gutiérrez                                                          | Daira de Jesús Galvis                                                        | -                            |
| Polo Democrático | Gloria Ramírez                                                                              | Gloria Ramírez                                                               | Gloria Ramírez               |
| MIRA             | Alexandra Moreno                                                                            | Alexandra Moreno                                                             | Alexandra Moreno             |
| Conservador      | -                                                                                           | Nora García, Olga Lucía Suarez, Liliana Rendón, Myriam Paredes               | -                            |

\*Si bien esta senadora posteriormente fue destituida, se incluye ya que el análisis se limita a los resultados de las elecciones.

*Fuente:* elaboración propia a partir de la base de datos Convoto de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Consulta, 3 de julio de 2011.

Y, en ese sentido, otra pregunta que se puede hacer es: ¿cuáles son las vías de entrada de las mujeres a la política? La que parece prevalecer sobre cualquier otra, es ser hija o esposa de un político reconocido. Si se observan

en detalle los nombres incluidos anteriormente, se pueden encontrar apellidos de familias vinculadas tradicionalmente con la política regional o nacional.

Ésta, sin embargo, no es una característica propia del caso colombiano, ya que investigadoras de los casos de Irlanda, Estados Unidos y Australia, incluso la denominan el “factor viuda”, con el que nombran la tendencia común de que las mujeres que llegan al Parlamento tienen por lo general parentesco con la persona anterior en el cargo (Lovenduski 1997).

Otra puerta de entrada (Bernal 2006a), que merece un estudio profundo y mayor reflexión en el caso del Congreso, es si dentro de los nuevos nombres se puede identificar algún tipo de trayectoria que les haya permitido a algunas de estas mujeres transformar un liderazgo regional, social o comunitario, en un capital político-electoral nacional.

Algunas de las actuales congresistas provienen de la empresa privada o de cargos de decisión en el Ejecutivo, es decir, que lograron reconocimiento entre ciertos sectores sociales por una carrera pública. Se requiere, en todo caso, profundizar más para ver cómo las diferencias entre las mujeres en cuanto a clase y raza/etnia abren o cierran oportunidades para ser parte de un partido, y ser incluidas en una lista.

Igualmente, queda sin responder la pregunta de por qué liderazgos políticos fuertes que tienen las mujeres en regiones como el Cauca, Chocó, Antioquia, la costa Caribe, por nombrar sólo los procesos más visibles, no se traducen en una mayor presencia en el Parlamento colombiano.

Finalmente, no se puede descartar que algunas de las, en ocasiones, efímeras carreras políticas de las mujeres tengan que ver con que, en comparación con los hombres, tienen menos tiempo en el mundo político, menos información acerca de las dinámicas partidistas, menos experiencia y menos dinero o menos posibilidades de obtenerlo. Si bien esto debe ser parte de otra investigación, se puede afirmar que algo tiene que ver el tiempo que las mujeres todavía deben dedicar a sus responsabilidades familiares.

## CONCLUSIÓN

A lo largo del artículo se trató de encontrar explicaciones sobre los escasos niveles de presencia de mujeres en el poder legislativo colombiano, mediante el análisis del sistema electoral y los partidos políticos, además de señalar la importancia de no quedarse en averiguar si a las mujeres les gusta o no la política, si les interesa o no participar o si tienen o no lo que se necesita para estar allí. Calcular el grado de inclusión de las mujeres en el Congreso colombiano requiere una mirada que incorpore el análisis del sistema electoral, de los partidos políticos y las oportunidades para hacer carrera política

que encuentran las mujeres, y no se puede quedar solamente en uno de estos aspectos de manera aislada.

Si bien ahora el Legislativo tiene más mujeres, las circunscripciones más pequeñas y el voto preferente se identificaron como obstáculos para lograr mejores resultados. Pero al mostrar que hay mujeres que lograron vencer esos obstáculos, y han logrado consolidar un capital electoral importante en las últimas elecciones, se hizo necesario indagar por esas trabas que encuentran las mujeres antes de la competencia electoral.

Y el resultado fue la evidencia de la poca voluntad de los partidos políticos para incorporar mujeres en su jerarquía y en sus listas electorales, por lo que se puede afirmar que los partidos son “espacios donde los modelos de participación siguen siendo pre eminentemente masculinos y, en muchos casos, poco inclinados a la promoción de liderazgos de las mujeres. La situación es aún peor para mujeres indígenas y afrodescendientes, quienes sufren una triple discriminación en razón de su género, su condición étnica y su situación socioeconómica” (Roza *et al.* 2010, 14).

Los partidos todavía no asumen que en esta cultura actuar como siempre o actuar de acuerdo con el sentido común significa excluir y marginar a las mujeres. Una inclusión efectiva requiere esfuerzos que todavía no se plantean como necesarios por parte de las directivas de los partidos.

Finalmente, se subraya que desde hace más de treinta años mujeres en todos los rincones del país han creado escuelas de formación política y construido liderazgos y ciudadanía. Son procesos de mujeres que trabajan juntas y con sus comunidades para hacer política, difícilmente manipulables con fines únicamente electorales. Experiencias como las de la Red de Mujeres del Norte del Cauca o la Red de Mujeres del Chocó (sólo por nombrar dos ejemplos de muchos en el país) tendrían mucho que enseñar a los partidos políticos acerca de conseguir éxitos electorales, a partir de reconocer a las mujeres como ciudadanas y recoger sus demandas en sus agendas políticas.

## Referencias

- Archenti, Nélica y María Inés Tula. 2008. *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*. Buenos Aires: Heliasta.
- Bernal Angélica. 2006a. ¿Qué es ganar y qué es perder en participación política?: retos de la participación electoral. *Análisis Político* 56, enero-abril, 72 - 92.
- Bernal Angélica. 2006b. Colombia: balance crítico de la participación política de las mujeres en las elecciones para el Congreso 2006-2010. [www.fescol.org.co](http://www.fescol.org.co).

- Bernal Angélica. 2006c. *Mujeres y participación política: el desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario*, Colección Nuevas Voces, Nuevas Perspectivas. Nueva York: United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women - INSTRAW.
- Corporación Humanas. 2008. Boletín de Análisis 2. [http://www.humanas.org.co/BA/2/index\\_5\\_o.html](http://www.humanas.org.co/BA/2/index_5_o.html)
- Elizondo Arantxa. 1997. Partidos políticos y mujeres. En *Mujeres en política*, coords. Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo, 94-111. Barcelona: Ariel.
- Jiménez, Jacqueline. 2008. La representación política de las mujeres en la República Dominicana: obstáculos y potencialidades. En *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*. ed. Nélica Archenti y María Inés Tula, 165-190. Buenos Aires: Heliasta.
- Lovenduski Joni. 1997. Representación política: dinámica de género y partidos. En *Mujeres en política*, coords. Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo, 114-129. Barcelona: Ariel.
- Lovenduski, Joni y Pipa Norris. 1993. *Gender and Party Politics*. Londres: Sage Publications.
- Mateo Díaz Mercedes. 2005. What affects the presence of women in parliament? En *Representing Women? Female legislators in west European parliaments*, 11-107. University of Essex: ECPR Press.
- Matland, Richard. 2002. Estrategias para ampliar la participación femenina en el Parlamento. En *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. eds. Myriam Méndez-Montalvo y Julie Ballington, 111-132. Estocolmo: IDEA Internacional.
- Matland, Richard. 2004. "El proceso de representación y reclutamiento legislativo de las mujeres". En *Mujer, partidos políticos y reforma electoral*, 13-29. Lima: IDEA Internacional
- Mouffe, Chantal. 2007. *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Norris, Pippa. 1993. Conclusions: Comparing legislative recruitment. En *Gender and party politics*, eds. Joni Lovenduski y Pippa Norris, 309-330. Londres: Sage Publications.
- Phillips, Anne. 1996. ¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal? En *Perspectivas feministas en teoría política*, comp. Carme Castells, 79-97. Barcelona: Paidós.
- Roza, Viviana, Beatriz Llanos y Gisela Garzón. 2010. *Partidos políticos y paridad. La ecuación pendiente*. Lima: BID-IDEA.
- Uriarte Edurne. 1997. Las mujeres en las élites políticas. En *Mujeres en política*, coords. Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo, 53-75. Barcelona: Ariel.

- Wills María Emma. 2007. *Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia. 1970-2000*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Wills María Emma y Florentina Cardozo. 2010. Los partidos colombianos y la representación de las mujeres (1990-2006). ¿Compromiso de fondo o superficial? *Colombia Internacional* 71. enero-junio: 127-149.
- Young, Iris Marion. 2005. *On female body experience: "Throwing like a girl" and other essays*. Oxford: University Press.

